

[Inicio](#) > Consulta pública N° 325: Proyecto de Modificación del Decreto 4238, Capítulos V y XVIII

Actualización normativa para la autorización de los procesos de frío en establecimientos de terceros autorizados por el Senasa

[Proyecto de resolución](#) [1]

Grupos involucrados

Sector privado y público

Período de la consulta

La consulta estará abierta durante 15 días corridos desde el 21 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2018, hasta las 17 hs inclusive.

Las opiniones sobre este proyecto deben estar fundadas en razones técnicas, ser claras, pertinentes y, en lo posible, breves.

Cómo enviar su comentario

Enviar su contribución por correo electrónico a la siguiente dirección:

consultapublica325@senasa.gob.ar [2]

IMPORTANTE: Las opiniones deben ser expresadas pura y exclusivamente en el cuerpo del correo. No se tomará en cuenta ningún tipo de archivo adjunto.

Coordinación

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Gerencia General

Paseo Colón 367 Piso 9º

C1063CD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comentarios y aportes

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:53

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/consulta-publica-ndeg-325-proyecto-de-modificacion-del-decreto-4238-capitulos-v-y-xviii>

Enlaces

[1] http://www.senasa.gob.ar/prensa/Home/consulta_publica/2018/325/Proyecto_CP325.pdf

[2] <mailto:consultapublica325@senasa.gob.ar>